

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
15 DE JULIO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 15 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Buenos días a todas y todos. Presidenta, se informa que se registraron 30 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum en esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, Elisa Zepeda Lagunas y los Diputados Raynel Ramírez Mijangos y Oliver López García.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal...

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Disculpe, Secretaria. Presidenta, pedirle que pregunte al pleno si se puede obviar la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de fecha 8 de julio de 2025 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de las sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Analy Peral Vivar:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la mesa. Estimadas abogadas, abogados, compañeras Diputadas, Diputados, a los medios de comunicación y al público presente. El pasado 12 de julio, como cada año, se conmemoró el día del abogado y la abogada en México, una fecha para reflexionar sobre la importante labor de aquellas personas que, con responsabilidad, ética, dedicación, defienden el Estado de derecho, la justicia y la equidad en nuestra sociedad. La conmemoración oficial del día del abogado y la abogada en México, se estableció en 1960 por decreto del presidente Adolfo López Mateos, a solicitud de un comité encabezado por Federico Bracamontes, fundador del periódico diario de México. La fecha del 12 de julio fue elegida para honrar los eventos históricos de 1533 y 1553, de las primeras cátedras de derecho, reconociendo la importancia de la profesión jurídica en la defensa de los derechos y la justicia. Hacer abogada, abogado es más que una profesión, es una vocación, un llamado a servir, a proteger y construir un mundo más justo. Los abogados, abogadas, sin duda alguna desempeñan un papel fundamental en la sociedad, pues son guardianes de la ley, son defensores de los derechos y las libertades, son los mediadores en la búsqueda de soluciones justas en un mundo caracterizado por las desigualdades, los conflictos y las injusticias. La abogacía no es sencilla, requiere de personas con conocimientos profundos y con un corazón empático que comprende el dolor ajeno y una mente abierta para afrontar los retos de una sociedad en constante cambio. Los abogados, además de ser consejeros y defensores, también se han convertido en forjadores de caminos hacia la reconciliación y la verdad. Hoy, ante los cambios políticos-jurídicos y sociales que viene sucediendo en nuestro país, se requiere de abogados éticos, más comprometidos, más empáticos para trabajar por una sociedad más justa, porque la justicia no es sólo un conjunto de leyes, sino un compromiso humano con la verdad, la igualdad y el bien común. Esta celebración es una oportunidad para rendir homenaje a todos aquellos abogados y abogadas que, con integridad y valentía, enfrentan desafíos enormes para defender los derechos humanos, combatir la corrupción, proteger el medio ambiente y abogar por los más necesitados, aunque su trabajo casi siempre es silencioso, siempre es valioso, pues es el pilar sobre el cual se sostiene una sociedad democrática y equitativa. Este día, también es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

un momento para reflexionar sobre nuestra responsabilidad como abogadas, abogados, debemos ser el ejemplo de ética y compromiso, pues ante una sociedad tan dividida, el rol de la abogada y abogado debe enfocarse en unir, esclarecer y buscar el bien común. A todas las abogadas y abogados aquí presentes y aquellos que desde sus espacios luchan por un mundo mejor, les digo, gracias, gracias por su pasión, por su esfuerzo y por su inquebrantable compromiso con la justicia. Que la justicia siempre guíe su camino, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Saludo con mucho cariño respeto a las y los jóvenes de la universidad benemérita empresarial de México estudiantes de derecho y ciencias de la educación acompañados por sus profesores Vladimir Humberto Herrera y Eliel Quiroz. Muchos saludos y bienvenidos a este recinto. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Isaías.

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

(El Diputado habla en zapoteco)

Saludo con afecto a mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa directiva. De igual manera, a las y los Diputados de esta Legislatura, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las redes sociales. El 18 de julio de 1872 falleció el Benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García, por lo cual conmemoramos 153 años de su aniversario luctuoso, motivo por el cual hago uso de esta tribuna. Benito Juárez no está bajo su lápida mortuoria, convertido en cenizas, está dentro de nuestras almas convertido en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

idea, en sentimiento, en aspiración. Juárez no luchó contra religión alguna, lo que hizo fue mostrar el camino de la lucha por la justicia, con la base en la razón y el respeto a la creencia de cada uno. Con estos principios y valores republicanos fundamentales, la lucha patriótica de Juárez que lo llevó a transformar profundamente el marco legal del país, a tal grado que hizo avanzar a México de una manera sublime y sentó las bases para un México moderno. Juárez tuvo muchas ideas fijas en su mira, pero una que definitivamente estuvo en el centro de su existencia fue la idea del servicio a la patria. La idea de servicio impecable a la patria es una idea que orientó sus opiniones y que dio curso a todas sus acciones, desde las acciones de la vida familiar y cotidiana hasta las tareas más grandes y trascendentes que hubo que realizar para cumplir espléndidamente, más allá del deber, como presidente de la República. Benito Juárez vivió en una época especial de la transformación del Estado mexicano considerada por muchos historiadores como la consolidación de la nación como República. Fue protagonista de profundas reformas para la vida pública y social de nuestro país. No cabe duda que Juárez cumplió con su elevada misión como mexicano y como presidente de la República. Su idea del servicio a la patria se nutrió siempre del conocimiento exacto de las circunstancias y de los problemas del país. El ejemplo de Juárez en estos tiempos de incertidumbre, es para luchar por la soberanía nacional, por la plena y efectiva legalidad en todos los ámbitos de la vida nacional, por la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Es para luchar por la justicia en todos los rincones y en todas las instancias del país sin distinciones por igualdad de todas las mexicanas y de todos los mexicanos. Es para luchar por la educación gratuita y laica, por la plena libertad de pensamiento, conciencias y expresión. Es para luchar por el bienestar de las y los mexicanos. “A nadie he perseguido por sus opiniones públicas, ni una lágrima se ha derramado por mi causa, la paz es la primera necesidad del pueblo, pero no hay que confundir la indulgencia con la Debida. Benito Pablo Juárez García. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

PRIMERO.- La junta de coordinación política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca dispone que, en nombre de la Sexagésima Sexta Legislatura, se otorgue un reconocimiento público a los ciudadanos Teresa García Pinal y Arturo Alfredo Ochoa Canales por su destacada trayectoria y aportación a la cultura oaxaqueña a través de la presentación del Baani Stui Gulal, repetición de lo antiguo.

SEGUNDO.- El reconocimiento será entregado en sesión plenaria conforme al formato que esta junta determine y hará constar en acta y en la Gaceta parlamentaria.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo a la presidencia de la mesa directiva y a la Secretaría de servicios parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a los 14 días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidente. Coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante. Coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante. Coordinador del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

Diputado Dante Montaña Montero, integrante. Coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante. Coordinadora del grupo parlamentario plural.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante desea exponer el acuerdo. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta al promovente si desea participar. Se le concede el uso de la palabra, presidente.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, al público presente y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La extorsión, es una de las amenazas más riesgosas para la seguridad y el patrimonio de la sociedad. Aunque las estadísticas oficiales no colocan a Oaxaca entre los estados con mayor incidencia nacional, los datos revelan que las tendencias de las víctimas de este delito son comerciantes, transportistas, menores de edad y adultos mayores. En varios casos, la extorsión se origina desde los centros penitenciarios, mediante el uso de la telefonía y el Internet, lo que evidencia la necesidad de fortalecer un marco legal sancionar las conductas delictivas que atentan contra la integridad de las personas, la paz pública en el territorio oaxaqueño. Por ello, pongo a consideración de esta asamblea 2 iniciativas que están en sintonía con la estrategia nacional de seguridad y la iniciativa de la presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaum Pardo. En primer término, propongo reformar el segundo párrafo del artículo sexto de la Constitución local para establecer que los decretos que expida no podrá restringirse ni suspenderse la prohibición de la extorsión para que ésta se sanciona conforme a la legislación aplicable. Como segundo planteamiento, propongo reformar el artículo 383 bis del código penal del Estado para tipificar con mayor precisión la extorsión de quien utiliza la violencia física o moral, directamente o por interpósita persona, con el propósito de obligar o actuar contra su voluntad y obtener beneficios ilícitos. Además, se incrementa las penas del delito y se abordan agravantes, cuando para extorsionar se utilice la telefonía o la comunicación digital, participen personas reclusas en los centros penitenciarios, servidores públicos o elementos de seguridad o cuando la víctima del delito sea comerciante, transportista menor de edad o persona adulta mayor. Con la reforma planteada, se pretende proteger a la sociedad y a las personas en situación de vulnerabilidad, sin pasar inadvertido que al expedirse la legislación general de la materia esta soberanía deberá proceder con la adecuación normativa a que haya lugar. Las reformas expuestas promueven la justicia y la defensa profunda al tejido social que nos une como pueblo, para que la ley siga siendo nuestro escudo contra la criminalidad. Muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Gracias, Diputado Presidente. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma el artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, amigas y amigos de los medios de comunicación. Esta iniciativa atiende una necesidad histórica de nuestro Estado, Oaxaca es una entidad rica en historia, cultura y recursos naturales. A pesar de este entorno de abundancia y de que en los últimos años, particularmente durante el gobierno del gobernador Salomón Jara se han registrado un crecimiento económico proporcional o incluso superior al promedio nacional, amplios sectores de la población siguen viviendo en condiciones de pobreza. Desde 1940, Oaxaca tomó auge en el cultivo de productos tropicales como caña, café y frutales y el uso de pastizales en competencia con los productos básicos. En general, con el modo de producción tradicional de roza, tumba y quema, se produjeron cambios significativos en la economía agrícola estatal. Sin embargo, no hemos logrado superar los conflictos por la tenencia de la tierra, mismos que lamentablemente continúan cobrando vidas humanas. Tan sólo en el 2023, se reportaron al menos 24 personas fallecidas a causa de conflictos agrarios en el Estado. Este problema es común, debido a la disputa por extensiones de territorios entre comunidades. De acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría General de gobierno,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

para diciembre del 2022, existían 294 conflictos considerados graves o no graves, es decir, aquellos en los que había un riesgo latente de enfrentamiento. Después de 20 meses de gestión, se ha informado que se han resuelto 26 conflictos históricos, pero aún permanecen activos 269. El problema, como lo he señalado en diversas ocasiones, radica en la falta de prevención y monitoreo por parte de algunas instancias estatales y federales, que ante la falta de estos, los conflictos se continúan eventualmente, permite su reactivación generando agresiones y violencia entre las partes en disputa. Si bien es cierto que fundamentalmente corresponde al gobierno federal el control y manejo de la normatividad de la materia, así como la aplicación de sus políticas y programas, el gobierno del Estado ha asumido su responsabilidad de buscar y encontrar dentro del ámbito de sus competencias respuestas y soluciones a los problemas agrarios. También a participar en los trabajos de planeación e instrumentación de distintas acciones. Por ello, considero que la actual organización administrativa y operativa del Estado para coadyuvar dentro de sus atenciones con las autoridades federales en materia agraria resulta aún limitada y carece de herramientas y elementos que permitan abatir esta gran problemática. Por eso, propongo la creación de una coordinación general de asuntos agrarios que eventualmente será constituida como un organismo público descentralizado adscrito a la Secretaría de gobierno. Esta coordinación agrupará y subsumirá a las instancias existentes que tienen relación con la política agraria, territorial y urbana en la entidad, tales como la junta de conciliación agraria, la Comisión de límites y Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra urbana en una sola entidad. Su propósito será atender de manera eficaz no sólo los aspectos conciliatorios, sino también articular de mejor forma los esfuerzos que ya se estén realizando por parte del Estado. Esta coordinación deberá coadyuvar también con la SEDATU, en cumplimiento con los objetivos trazados en el plan nacional de desarrollo y acorde con las apremiantes necesidades de nuestro Estado en materia de regularización de la tenencia de la tierra, asumir la coordinación institucional de todas esas acciones. Esto, compañeras y compañeros, va a permitir una plena vigilancia de distintos postulados en materia de ordenamiento territorial y desarrollo agrario que demanda las y los campesinos de nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Estado. Esta iniciativa, les pido que sea analizada y discutida en el seno de este Congreso para buscar establecer las bases de una nueva política de atención integral al problema agrario en nuestra entidad, considerando los elementos institucionales con los que ya contamos, pero potencializando su coordinación y eficacia. Solicito a todas y todos ustedes eventualmente discutir y aprobar esta iniciativa. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Le pregunto si me permite adherirme a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Artículo 383 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se concede el uso de la palabra, Diputado Presidente. Ok. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 16 de la Ley de Protección, Acceso y Difusión para la Festividad de la Guelaguetza del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputada Irma.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Muchas gracias Diputada Presidenta.

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Diputada presidenta, con la venia de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo a las personas que nos acompañan esta mañana en este recinto y también a quienes lo hacen a través de los diversos medios de comunicación. Compañeras y compañeros, en el marco de la conmemoración de las fiestas de Guelaguetza, acto cultural que da identidad a Oaxaca, es que presento la reforma al artículo 16 de la ley de protección, acceso y difusión para la festividad de la Guelaguetza en la consideración de valorar su justa dimensión, la cultura oaxaqueña. Miren, originalmente, y señaló, originalmente, los lunes del cerro nos dábamos cita para rendir tributo y celebrar la riqueza cultural, las tradiciones y la diversidad de nuestros pueblos. La autenticidad de las fiestas se encontraba en la expresión cultural y comunitaria oaxaqueña, símbolo de patrimonio nacional y es en este punto en que presento la modificación haciendo énfasis a ustedes y al ejecutivo estatal que no se van a modificar los protocolos, tarea que hasta ahora realiza la Secretaría de turismo como parte del espectáculo y alcance internacional. Sin embargo, la propuesta que presentó, pretende rescatar la idoneidad y valor cultural para la emisión de la convocatoria, es decir, aquella que da inicio a la realización de la máxima fiesta de las oaxaqueñas y los oaxaqueños. La reforma, textualmente señala, cito: artículo 16 el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de turismo publicará y difundirá la convocatoria anual para seleccionar la imagen oficial de la Guelaguetza del año siguiente, conforme a los lineamientos que con perspectiva intercultural, género e inclusiva elabore la Secretaría de las culturas y las artes. Dicha convocatoria contendrá las bases que garanticen el derecho a la participación igualitaria de la población del Estado de Oaxaca. Con esta adecuación, se garantiza que la Guelaguetza siga siendo un evento que se debe, enaltezca y promuevan la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

riqueza cultural de nuestro Estado, reprobando el sentido cultural y social que dio origen a esta celebración, para que así refleje auténticamente la esencia de la festividad y su significado cultural. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adicionan las fracciones XI, XII y XIII al artículo 44 y la fracción XII al artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

buenos días compañeras y compañeros Diputados. Con su venia Diputada presidenta. Saludo a la ciudadanía que nos siguen en las distintas plataformas de transmisión, a quienes nos acompañan en galerías. La presente iniciativa que pongo a consideración de esta Soberanía tiene 3 finalidades: primero, evitar dilaciones procesales en los conflictos laborales que se dirimen entre trabajadores y las propias autoridades municipales en su carácter de empleador y patrón. Segundo, establecer expresamente la temporalidad de las contrataciones del personal eventual o de honorarios que prestan su servicio específicamente en el ayuntamiento, evitando con ello que la administración municipal, al pretender contratar a personal de confianza, se encuentra impedido derivado de prestaciones laborales no compatibles y, tercero, sancionar el comportamiento de la representación jurídica del ayuntamiento en los diversos procedimientos que se instauren por violencia política en razón de género ahí en contra de los integrantes del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

cabildo en detrimento de las mujeres que han denunciado. Miren, compañeras y compañeros, en los juicios laborales que conoce la junta de arbitraje para los empleados al servicio de los poderes del Estado, muchos de ellos duran meses, si es que bien les va a los trabajadores, pero en el peor de los casos han sido años para obtener un laudo favorable a las prestaciones del trabajador. Ahora bien, imaginemos que después de meses de litigio, al trabajador le resulta favorable el fallo. Solicitar y/o pedir el cumplimiento de la ejecutoria, consistente en la indemnización, se vuelve una pelea contra un objeto inerte. Resulta que el ayuntamiento, una vez que perdió, se excusa en su imposibilidad de cumplimiento por la falta de recursos financieros y pone como justificación la solicitud de una ampliación de recursos que le apruebe la Legislatura, circunstancia que, como ustedes han observado, al menos en estas 66 Legislatura la Comisión permanente respectiva dictamina su desechamiento por ser improcedente. Esto genera un ciclo en el que el trabajador mantiene un litigio por años y años acumulando una suma considerable de dinero imposible de pagar, sobre todo cuando los municipios tienen poca recaudación propia y la consecuencia negativa de un poder legislativo ajeno a esta problemática. Sin esta circunstancia que la presente modificación obedece a circunscribir la contratación específica por el tiempo definido del personal de confianza para que, la culminación de labores concluya también con el tiempo en el que fue contratado, es decir, el trienio que dure la administración municipal. En ese sentido, el objetivo es garantizar el acceso de los trabajadores a los diversos mecanismos de conocimiento y resolución de conflictos que deban tramitarse ante la junta de arbitraje de manera pronta y expedita, obedeciendo el mandato Constitucional para que, en este caso si el trabajador demuestra en la resolución de su demanda actos dilatorios hoy legales de su empleador estos puedan constituirse causales de revocación de para las y los concejales. Es cuanto, compañeros y compañeras.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 20, 22 y 23, y se adiciona el Capítulo X Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales, y sus artículos 72 y 73, a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa, al pueblo de Oaxaca y a los medios de comunicación. Hoy, es un día muy importante para la vida institucional de este Congreso. Tengo el honor de presentar una iniciativa histórica, una nueva ley orgánica del poder legislativo que nace del pueblo, del compromiso con la modernización, la profesionalización y la transformación profunda de nuestras instituciones. Lo hacemos en un momento clave para el país y para el Estado, en el segundo piso de la transformación, encabezado por la primera mujer presidenta de México, desde este Congreso, donde la mayoría de quienes integramos esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional son mujeres, donde se escucha cada vez con más

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

fuerza la voz de las oaxaqueñas, impulsando una legislación que pone al centro el lenguaje incluyente, la paridad sustantiva y la igualdad real, como sus ejes irrenunciables de un nuevo orden Constitucional. No estamos partiendo de cero, la ley vigente expedida en el 2013 ha sido objeto de una veintena de reformas parciales. Cada una de ellas respondió a las coyunturas específicas, pero en su conjunto han fragmentado el texto legal, generando ácidos normativos, duplicidades y contradicciones que entorpecen el trabajo parlamentario y debilitan el principio de la legalidad que rige nuestro actuar. Por eso, proponemos una nueva ley, clara, sistemática y funcional que ordene el marco normativo, unifica procesos, reducen la dispersión normativa y eleva los estándares de profesionalización, transparencia y eficacia que es el quehacer legislativo. Esta iniciativa no sólo es una revisión técnica, es un acto de responsabilidad legislativa y de reivindicación histórica. Es reconocer que la ley también debe transformarse para acompañar a las grandes reformas que exige el pueblo de Oaxaca, es colocar a nuestro Congreso a la altura de los tiempos, con reglas claras, órganos funcionales, procedimientos accesibles y una administración parlamentaria moderna, capaz de dar respuestas eficaces a una sociedad más exigente y participativa. Hacemos un llamado respetuoso a todas las fuerzas políticas representadas en esta soberanía para sumarse a este esfuerzo colectivo. Esta ley no pertenece a una fracción parlamentaria, sino a un poder que renueva y se responsabiliza institucional y el interés superior del pueblo de Oaxaca que es el que guía el análisis y dictamen de esta propuesta. En ese sentido y en concordancia con los vientos de cambios que se ciernen sobre el México en el que vivimos, es menester indiscutible el relevo normativo, alineado a la realidad de un Oaxaca en constante evolución y hay que es cimiento que aquí dice la profesionalización institucional y se aleja cada vez de la inoperancia y el oscurantismo de los enunciados normativos. Es, pues, el momento de caminar en la senda de la reforma y la transformación, del lenguaje claro e incluyente, de la eficiencia normativa y la respuesta a las necesidades de la sociedad que nos dio su confianza para representarlos. Con esta iniciativa, el Congreso de Oaxaca da un paso más a una nueva era legislativa, porque transformar las instituciones también es transformar la vida del Estado. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Benjamín. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen... Preguntarle al Diputado Benjamín si permite que se suscriban. Adelante, Mónica. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al decimotercer punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del grupo parlamentario Verde ecologista de México.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa, amigas y amigos Diputados, medios de comunicación, público en galerías y aquellos que nos siguen desde las diferentes plataformas. El día de hoy, hago uso de la tribuna para hablar de un tema muy importante y muy preocupante que es la violencia que sufrimos las mujeres. Comentar que de acuerdo al Inegi, en Oaxaca el 63.7 de las mujeres mayores de 15 años hemos enfrentado violencia de cualquier tipo, es decir, del millón y medio de mujeres oaxaqueñas, 965,000 mujeres hemos sido violentadas por los hombres. Por ello, no basta tener o generar marcos normativos, es importante generar presupuestos que permitan a las mujeres y garanticen una vida Libre de violencia. Urge que las autoridades, tanto estatales como municipales, establezcan criterios, programas, políticas públicas tendientes a la atención, prevención, erradicación de la violencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

contra las mujeres, favoreciendo la instalación y el mantenimiento de unidades de atención integral, albergues y refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, así como centros reeducativos para agresores, entre muchas y muchas acciones más. Por ello, compañeras y compañeros, el día de hoy las Diputadas que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista presentamos una iniciativa de reforma que propone reformar el artículo 127 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para que los gobiernos municipales asuman la responsabilidad de presupuestar recursos expresamente para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y no sólo dejar esta responsabilidad para el gobierno del Estado. Espero que se analice esta iniciativa, que se vote, que se dictamine en las comisiones y que se vote en este pleno para que también sea una ley que fortalezca un marco legal en beneficio de las mujeres oaxaqueñas. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Pregunto a la compañera Eva Diego y a las compañeras del partido Verde ecologista si permitan suscribir a la Diputada Lizbeth, la Diputada Francisca, su servidora y también solicitar el re turno de la iniciativa a la Comisión de mujeres e igualdad de género. Se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Por Oaxaca, por el que se adiciona el apartado K y se recorre el último párrafo del apartado J, ambos del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado, se concede el uso de la palabra el Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del grupo parlamentario fuerza por Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

El Diputado Isaías Carranza Secundino:

Muy buenos días a todas y todos nuevamente. Compañeras y compañeros Diputados, hoy presento una iniciativa que representa no sólo una reforma legal, sino un acto de justicia y de reconocimiento a miles de oaxaqueñas y oaxaqueños que, por necesidad, han tenido que dejar su tierra, sus comunidades y sus familias para buscar mejores condiciones de vida en otras partes del país o del mundo. Desde la cuarta transformación, sostenemos que primero los pobres y no hay mayor pobreza que aquella que obliga a migrar sin acompañamiento, sin apoyo institucional y sin respaldo de sus autoridades municipales. Por eso esta propuesta busca reformar la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para facultar a los Ayuntamientos a establecer la Comisión de atención del migrante y familias, así como nombrar enlaces municipales que se encarguen directamente de proteger, orientar y apoyar a nuestros hermanos migrantes. Esta reforma no es burocracia, es justicia social, busca dotar de herramientas legales a los gobiernos municipales para que asuman un papel activo en la atención de las personas migrantes, dejando atrás la indiferencia y el olvido y pasando una etapa de gobierno cercano al pueblo, con rostro humano y con sentido de comunidad. Tenemos que construir un estado más solidario, más igualitario y más humano y esta iniciativa responde a este mandato. A través de la Comisión y los enlaces municipales, los Ayuntamientos podrán coordinarse mejor con instancias estatales y federales, con consulados, con organizaciones de migrantes y familias que, muchas veces, se quedan solas enfrentando situaciones de abandono, violencia o repatriación. Éste paso legislativo también es un paso moral, porque los migrantes no son cifras, son personas, no son remesas, son historias de esfuerzo, sacrificio y dignidad. Desde esta tribuna, reconocemos su aporte al desarrollo de Oaxaca y reafirmamos nuestro compromiso de no dejarlos solos. Compañeras y compañeros, con esta reforma avanzamos hacia municipios más solidarios, más justos y más conscientes de su papel como primer contacto del Estado con la ciudadanía. Que ningún oaxaqueño oaxaqueña migrante sienta que su lucha es ignorada, que desde su lugar de residencia, sepan que, aquí, en su tierra, hay un gobierno que lo respalda, una

comunidad que los espera y una ley que los protege, porque la patria también se construye más allá de nuestras fronteras. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se instituye el “Congreso de la Diversidad Sexual” a realizarse cada año en el marco del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

No hay cuerpo equivocado, los equivocados son los discursos que nos enseñan a odiarlo. Paupreciado. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes que nos acompañan hoy en esta sala de sesiones. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación, público en general, en especial, quiero saludar a la organización conquistando corazones, asociación civil, a la licenciada Melissa Mijangos, René Martínez, Juan Ventura, amapola Santos, Hugo Moreno, Diego Juárez, Zaida Ramírez, Valentina Larrañaga y la licenciada Mayra Acevedo, quienes acompañan y respaldan esta iniciativa. Quiero pedirle a la presidenta de la mesa directiva si me permite la transmisión, la proyección de un video.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Adelante, Diputada. Pido a Gaceta parlamentaria que nos pueda apoyar.

(Se transmite video)

Voces en video: en Oaxaca, la diversidad de raíz, es historia, es identidad. Aquí conviven pueblos originarios, lenguas vivas y una cultura milenaria y también voces que durante años han sido silenciadas. Las personas de la diversidad sexual ha sido parte del alma de nuestro Estado, desde las muxes del Istmo de Tehuantepec hasta las juventudes que hoy alzan la voz por un futuro más justo, que también han sufrido discriminación, exclusión y violencia. Hoy, desde el Congreso del Estado de Oaxaca demos un paso histórico, iniciando en la construcción del primer parlamento de la diversidad sexual. Porque la inclusión no es una moda, es justicia, porque los derechos humanos no se negocian y porque nadie debe quedarse atrás por ser quienes o amar a quien ama. Este parlamento es un espacio democrático, plural y representativo en donde activistas, juventudes y personas de la diversidad crearán una agenda en común y levantaremos la voz desde nuestras propias vivencias. El 17 de mayo será un día para recordar, un día para legislar con dignidad, un día para decirle a Oaxaca y al mundo la diversidad también se defiende desde la ley.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Hoy, por mi voz, hablan las voces de la diversidad sexual. Hoy quiero dirigirme a ustedes con mucho respeto para presentar una iniciativa ciudadana de la compañera la licenciada Melissa Mijangos, de la Diputada Eva Diego y su servidora, más allá de ser una propuesta legislativa, es un acto de justicia y reconocimiento para una comunidad que a lo largo de su historia ha sido marginada, me refiero a la comunidad lésbico-gay, bisexual, trans, travesti, intersexual y que Oaxaca es una tierra de pueblos indígenas, de idioma, colores, luchas, diversidad geográfica, es un vasto mosaico cultural y, en ella, también viven raíces profundas y también la diversidad sexual que se expresa con orgullo y fuerza en comunidades como en el Istmo de Tehuantepec, donde por generaciones muxes han sido parte fundamental de la cultura, la economía y la sociedad. Sin embargo, vivimos en una realidad contradictoria, en un estado que ha sido ejemplo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

de inclusión ancestral, pero todavía existen exclusiones, todavía existe violencia, aún existen la discriminación estructural hacia las personas de la comunidad diverssexual. Estas prácticas vulneran como decía la licenciada Melissa en el video, vulneran los derechos humanos como es el acceso a la identidad, a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y, sobre todo, a una vida digna y a vivir sin discriminación. Esta iniciativa propone pues crear el parlamento de la diversidad sexual como un espacio democrático, inclusivo, representativo que se celebra cada año durante el día nacional e internacional de la lucha contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. Este parlamento dará voz a las experiencias y propuestas de activistas y defensoras, defensores de los derechos humanos, los jóvenes y a los líderes de las comunidades LGBTQ+. Por esto, no es solamente un acto simbólico, es un acto de dignidad. Estas acciones representan, pues, desde Oaxaca una verdadera oportunidad para que participen activamente los que no han tenido voz a través de este mecanismo construir una agenda legislativa, una agenda real para aquellos que han sido callados durante mucho tiempo. La propuesta se fundamenta en convenios internacionales, de la declaración Universal de los derechos humanos, el pacto de San José, en los principios de Yakarta, además en nuestra Constitución mexicana del Estado de Oaxaca. A nivel nacional, ya hay ejemplos, ya y acciones, ya hay parlamentos como es en la ciudad de México desde el 2022 y, Oaxaca, no puede quedarse atrás, compañeras y compañeros Diputados. Instituir el parlamento de la diversidad sexual aquí en Oaxaca nos hará una sociedad más justa y equitativa. Además, es un acto que reconoce a personas valientes como el caso de nuestra compañera la licenciada Melissa Mijangos quien nos acompaña y a quien saludo de todo corazón. Ella es la primera abogada trans reconocida jurídicamente nuestro Estado, cuya historia demuestra los obstáculos de discriminación, además también de resistencia, de valentía y dignidad. La compañera Valentina también que está aquí con nosotros, la segunda mujer trans, gracias por acompañar y respaldar esta iniciativa. Compañeras y compañeros Diputados, legislar también significa dignificar y reconocer derechos. Hoy, tenemos la oportunidad de hacer historia y estar del lado correcto. Les invito, pues, a que podamos revisar, analizar y aprobar esta

iniciativa, porque representa dignidad, justicia y dar voz a los que no han tenido voz. Es cuanto y agradezco la atención, muchas gracias por acompañarnos.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Melina. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Aprovechamos para saludar a la asociación civil conquistando corazones, bienvenidas a esta casa del pueblo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada vicepresidenta. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 383 Ter al Código Penal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días a todos. Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. Saludo por supuesto con mucho respeto a quienes nos acompañan hoy en este recinto, también a quienes nos están siguiendo a la distancia desde sus hogares, trabajos, comunidades a través de esta maravilla de las plataformas digitales. Por supuesto que es un honor dirigirme a todos y todas. Se llama Ana Karen, tiene 17 años vive en Nochixtlán, vivía en Nochixtlán y está desaparecida desde el pasado 7 de julio. Acudió a una cita de trabajo, sus padres no pueden costearle una carrera, pero ella no perdía la esperanza de un mejor futuro.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Seguramente, mientras revisaba las redes de su celular, encontró una oferta laboral, la oferta fraudulenta que cuenta con todas las características que la hacen muy atractivas, buen sueldo, 8 horas de labor, no se requiere experiencia. Muchos de nuestros jóvenes están vulnerables. La falta de empleo bien remunerado a hecho que muchos caigan en este tipo de engaños, de trampas que lamentablemente en ocasiones son de consecuencias fatales. Ana Karen desapareció el mismo día que abordó el autobús, no hubo mensajes, no hubo trabajo, su familia aún la busca. Desgraciadamente, historias como la de Mariana no son la excepción. En días pasados, el fiscal José Bernardo Rodríguez Alamilla expuso el caso de Fernando, otro joven que fue contactado por redes sociales y con engaños prácticamente secuestrado con la oferta nuevamente de trabajo. Vivimos en una era donde la tecnología nos conecta al instante, nos abre puertas, pero también nos exponer nuevas formas de engaño, de abuso y por supuesto también de crimen. Presento a ustedes una iniciativa, considero urgente y necesaria, para sancionar los anuncios fraudulentos en plataformas digitales que prometen trabajos inexistentes y terminan en explotación o en trata de personas. En México, el 35% de estos casos inicia con una oferta de empleo falsa, así lo indica el diagnóstico nacional sobre la situación de la trata de personas de la Comisión Nacional de derechos humanos y, según datos también del Consejo ciudadano para la seguridad y justicia, más del 70% de las víctimas captadas por redes se trata en los últimos 5 años que fueron contratados a través de Internet o redes sociales durante y después de la pandemia del covid. Este fenómeno que se agudizó, antes, las personas, los tratantes usaban anuncios en periódicos o un contacto directo. Hoy, están operando con Facebook, con Instagram, con tik tok, con whatsapp o con la cuenta de X, incluso en videojuegos en línea. Tenemos todas y todos la obligación de cuidar a las y los ciudadanos de cualquier delito hoy en redes. En Oaxaca el acceso a Internet creció un 27% en los últimos 5 años, esto significa mayor conectividad, pero también mayor riesgo para los jóvenes, para nuestros hijos, nuestras hijas y personas en situación de vulnerabilidad. La inteligencia artificial, reto que debemos entender de manera muy oficial y muy inteligente también es una excelente herramienta, pero en las manos equivocadas se puede convertir en algo muy dañino. Una encuesta del Inegi revela que el 40% de los jóvenes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

entre 18 y 25 años en el Estado ha buscado empleo en redes sociales. Qué pasa si estos espacios están plagados de estafas, qué futuro estamos dejando si el sueño de conseguir un empleo puede terminar en una red de trata o de condiciones laborales similares a la esclavitud. No podemos seguir permitiendo que estas prácticas ocurren sin una consecuencia clara. Por eso, propongo adicionar al artículo 383 Ter al código penal del Estado de Oaxaca que sanciona con cárcel y multa a quienes, mediante las plataformas digitales o cualquier medio electrónico, publican anuncios con el fin de facilitar delitos. Esta iniciativa no criminaliza la publicación de empleos legítimos, sino que va en contra del engaño intencional contra el uso de la mentira como herramienta para capturar, explotar y destruir vidas humanas. Compañeras y compañeros Diputados, concluyó, presidenta. Hoy tenemos la oportunidad de cerrar una brecha legal, que los delincuentes han sabido explotar con crueldad y eficacia, tenemos la alta responsabilidad de proteger a nuestra juventud, de prevenir la trata y de mandar un mensaje claro, Oaxaca no será terreno fértil para el crimen disfrazado de oportunidad. Por Ana Karen, por Fernando y por muchos y muchas más que no tienen rostro, les pido su apoyo en esta iniciativa. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de procuración y justicia. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 62, se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 63 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra Diputada Montse.

La Diputada Monserat Herrera Ruíz:

Muy buenos días. Con el permiso de los integrantes de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente, medios de comunicación y las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Me permito presentar ante esta Soberanía una iniciativa que tiene como propósito fortalecer el marco normativo en materia de salud reproductiva en nuestro estado mediante la incorporación explícita de acciones orientadas al desarrollo, promoción y accesibilidad de las técnicas de reproducción humana asistida. De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la infertilidad afecta a una de cada 6 personas adultas en el mundo y, Oaxaca no es la excepción. Las causas son múltiples, desde condiciones de salud como el síndrome de ovario poliquístico o la endometriosis hasta factores ambientales, laborales y sociales. Éste dato revela no sólo una realidad médica, sino un desafío de salud pública que exige respuestas institucionales ordenadas, sostenidas y con una clara perspectiva de derechos humanos. La Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en su artículo 4 consagra el derecho de toda persona a decidir de manera Libre, informada y responsable sobre el número y espaciamiento de sus hijos. No obstante, el acceso a tratamientos de fertilidad y a técnicas de reproducción asistida continúa siendo inequitativo ilimitado,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

particularmente para personas que habitan en regiones con poca oferta médica especializada. Por ello, someto a su consideración la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma el artículo cuarto, del artículo 62, se reforma la fracción cuarta y se reforma la fracción quinta recorriéndose las subsecuentes del artículo 63 de la ley estatal de salud, la cual tiene 3 objetivos principales, primero, que las autoridades sanitarias del Estado desarrollen y apliquen estrategias para la investigación, difusión y acceso a las técnicas de reproducción humana asistida, asegurando que estos servicios se brinden bajo condiciones de equidad, calidad y respeto a los derechos reproductivos. Segundo, que dichas técnicas sean reconocidas como parte del objeto de estudio prioritario dentro de los servicios de planificación familiar impulsando su desarrollo desde una perspectiva científica y médica. Tercero, que se faculte al sector salud para celebrar convenios institucionales con entidades públicas y privadas, tanto a nivel local como federal a fin de fortalecer la investigación, formación de personal especializado y oferta pública de estos servicios del Estado. La reforma propuesta contribuirá al desarrollo de políticas públicas integrales en salud reproductiva, promoviendo un enfoque científico, ético y de justicia social. Asimismo, permitirá sentar las bases normativas para la consolidación de programas estatales de fertilidad, el fortalecimiento de capacidades médicas locales y la creación de alianzas estratégicas con instituciones académicas, clínicas y de investigación. Compañeras y compañeros legisladores, el derecho a la salud reproductiva no puede depender de ninguna condición que genere exclusión. Esta es la responsabilidad de avanzar hacia un marco legal más incluyente y actualizado, que garantice el acceso universal, progresivo y digno a los servicios que hacen posible ejercer plenamente los derechos reproductivos en Oaxaca. Por su atención, es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 10 Bis, y 54 Ter recorriéndose el subsecuente en su orden de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy me dirijo a esta soberanía con el corazón firme, la voz clara y la convicción profunda de que estamos aquí para legislar por quienes más lo necesitan y, en este caso, por las niñas, niños y juventudes. En Oaxaca, cada rincón tiene historia, cultura, belleza y también retos urgentes. Uno de los más dolorosos y vergonzosos es la explotación sexual infantil, en contextos turísticos, sobre todo. Es una realidad que ocurre en silencio, en lugares del Estado que a veces no llega ni el turismo, pero si llegan las redes delictivas que se aprovechan de la pobreza, la desigualdad y la impunidad. La iniciativa que hoy presento busca reformar la ley de turismo en el Estado de Oaxaca para convertirla en una herramienta de prevención, coordinación institucional y protección efectiva para la infancia. Hoy, nuestra ley está incompleta, no contempla protocolos claros, no obliga a los prestadores turísticos a actuar y no establece mecanismos que denuncien en coordinación con autoridades de justicia. Esta omisión es peligrosa y es una deuda que no podemos seguir postergando. Mi propuesta incluye protocolos obligatorios de capacitación en hoteles, moteles y centros turísticos, establecimientos certificados como destinos seguros para la infancia, obligación de colocar avisos visibles que desalienten la comisión de delitos y facilitan la denuncia, coordinación real y permanente entre turismo, seguridad pública y fiscalía. No estamos inventando nada, esta iniciativa está alineada con los compromisos internacionales que México ha firmado desde la convención sobre los derechos del niño hasta el protocolo de Palermo y el convenio 182 de la OIT, compromisos que nos exigen, más que palabras acciones. Por eso, les pido su respaldo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

no para mí, no para esta curul, sino para cada niño de Oaxaca que merece vivir su infancia con dignidad, lejos del abuso y lejos del miedo. Hagamos que el turismo sea una herramienta de bienestar y no de explotación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Por Oaxaca, por el que se adiciona un cuarto y quinto párrafo a la fracción II del artículo 14, el artículo 14 Bis, un segundo párrafo al artículo 15 y un segundo párrafo al artículo 16, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025

Muy buenos días compañeras y compañeros, a los medios de comunicación presentes y a quienes nos sintonizan a través de las redes sociales. Hoy, me presento ante ustedes con una convicción profunda, la justicia debe estar de lado de las mujeres que han sobrevivido a la violencia, no en su contra. La iniciativa que pongo a consideración de este Honorable Congreso busca reformar el marco legal para que Oaxaca de un paso firme y valiente hacia la justicia con rostro humano, hacia una justicia que comprenda, proteja y repare. Los datos sobre esta problemática son alarmantes. Según la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares en 2021, 7 de cada 10 mujeres mexicanas mayores de 15 años había experimentado alguna forma de violencia a lo largo de su vida y que este flagelo cobraba diariamente la vida de 10 a 11 mujeres resaltando que tan sólo el 30% de estos casos se investigan bajo la figura de feminicidio. En Oaxaca, aun con una disminución reportada en ciertos delitos por razón de género entre enero y septiembre del 2024 se registraron 11 feminicidios, 71 homicidios dolosos, 1261 lesiones dolosas y 4797 casos de violencia familiar. Éstos datos representan una realidad alarmante que exige respuestas legales y sociales urgente. Frente a patrones sistemáticos de agresión, muchas mujeres sobreviven años de violencia familiar, sexual o física, lo cual puede culminar en una reacción extrema para defender su vida o integridad. Sin embargo, los marcos tradicionales de legítima defensa en el derecho penal suelen ser reduccionistas ignorando el contexto, el miedo y el desempeño emocional como el terror o la confusión que pueden alterar la capacidad de proporcionalidad de la respuesta. La falta de reconocimiento de estos factores ha llevado a la criminalización de mujeres sobrevivientes. ¿Dónde queda la justicia cuando se castiga a una mujer por haber sobrevivido? No se trata de impunidad, se trata de justicia, justicia real, justicia que sane, repare, que abrace. Esta iniciativa busca que, en Oaxaca, no sólo se adopte la figura de legítima defensa ampliada integrando criterios objetivos y subjetivos como el miedo y el contexto histórico de agresión, sino que fortalezcan los mecanismos judiciales y de revisión para mujeres condenadas bajo criterios tradicionales. Asimismo, propone armonizar servicios de atención jurídica, psicológica y protocolos con enfoque feminista y de derechos humanos. Esta iniciativa parte de la comprensión profunda de que la violencia de género

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

comprende una secuencia histórica de agresiones, no sólo presentes en el momento de la defensa que impacta en el estado mental y físico de la mujer, la legítima defensa tradicional en tanto figura jurídica no atiende esta complejidad, lo que ha generado situaciones donde sobrevivientes son tratadas como agresores perpetuando un daño institucional. La incorporación de una presunción pro víctima, la consideración del estado emocional y la retroactividad favorecedora son herramientas esenciales de una justicia feminista, no basta con prevenir y sancionar la violencia. Esta reforma, pues, no es una ocurrencia, se inspira en los avances legislativos como la ley Alina, ya aprobada en estados como Baja California y Tamaulipas. Sin embargo, propongo ir más allá, con claridad jurídica, presunción pro víctima y una visión intersección al que no deje fuera a mujeres indígenas, rurales, pobres o con alguna discapacidad. Esta iniciativa reconoce lo que el sistema ha ignorado por años, que muchas mujeres no reaccionan a tiempo, porque viven paralizadas por el miedo, porque han sido silenciadas, porque han sido ignoradas por las instituciones, porque están solas y cuando finalmente se defiende, lo hacen después de haber tocado todas las puertas, de haber denunciado sin respuesta, de haber vivido con miedo, de haber sobrevivido. Oaxaca tiene la oportunidad de convertirse en un ejemplo nacional, de demostrar que, aquí, la vida y la dignidad de las mujeres vale, de decir con firmeza nunca más una mujer en la cárcel por haberse defendido, porque las mujeres merecemos vivir en plenitud, sin miedos, merecemos vivir Libres de todo tipo de violencia, merecemos acceso pleno a la justicia, a la protección y a la reparación, merecemos estar bien. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 7, se reforma el primer párrafo y la fracción IV, adicionando las fracciones V y VI, recorriéndose en el orden subsecuente al artículo 39 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido Morena.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores presentes, muy buenos días, al público que nos acompaña en galerías, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. El amor infinito de mamá es el principal motor que impulsa a la familia para que tenga un momento de esparcimiento y de terapias que lo ayuden a mejorar su calidad de vida. Hablo de Luisito, Luisito es un niño indígena originario de una agencia municipal de San Pablo Cuatro venados de 10 años de edad y tiene una discapacidad motriz, recibe terapia un día a la semana, pero tiene que trasladarse desde el día viernes con todas las dificultades que una persona con discapacidad puede tener. Para recibir clases los sábados y realizar los domingos. Practica la natación, pero con limitaciones debido al escaso material ortopédico o adaptado, porque su familia ha procurado conseguir a través de donaciones en la mayoría de los casos ha sido de manera particular, quienes a pesar también de su precaria economía hacen el esfuerzo porque sueñan con que, algún día, Luisito puede participar en nuestros Paralímpicos. En Oaxaca, 8000 personas viven con alguna discapacidad, esta cifra por sí sola refleja un desafío profundo, pero también una deuda histórica con esta población a quien, sin duda, se les debe garantizar el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad, siendo una de las poblaciones más marginadas, pero que practican con singular Pasión alguna disciplina deportiva. Es necesario mencionar que el deporte no es sólo recreación o competencia,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

es salud, es comunidad, es identidad y es dignidad. Para las personas con discapacidad, representa, además, un espacio de visibilización, autonomía y fortalecimiento emocional pudo aún así, en nuestro Estado, el deporte sigue siendo una práctica fragmentada, sostenida en buena medida de manera individual o por iniciativas aisladas. La infraestructura adaptada es escasa, los apoyos económicos son limitados y, en muchos municipios, simplemente no existe una política clara que impulsa este desarrollo. Frente a esta realidad, compañeras y compañeros, es preciso que la normatividad se asuma plenamente la responsabilidad y establezca con claridad que el deporte adaptado no es opcional, es un derecho que debe ser protegido, promovido y garantizado. Por ello, la iniciativa que hoy presento propone reconocer de forma expresa el derecho a las personas con discapacidad para practicar el deporte adaptado, para lo cual es necesario establecer obligaciones específicas a las instituciones públicas de nivel estatal y municipal para que diseñen políticas que no sólo incentiven la participación, sino que aseguren su continuidad y cobertura territorial. Además, que se establezca el compromiso de realizar encuentros deportivos anuales que fomenten el talento, convivencia, inclusión y siempre bajo el enfoque de derechos humanos de esta población. Con esta reforma, se busca que las acciones en materia de deporte adaptado dejan de depender de coyunturas o voluntades y se establezcan y conviertan en una obligación legal sostenida en el tiempo. Se trata de pasar de reconocimiento simbólico a las garantías jurídicas de los apoyos aislados a las políticas estructurales, porque una sociedad verdaderamente justa, la participación del deporte no puede ser un privilegio para algunas personas, tiene que ser un derecho para todas y todos, sin excepción, sin barreras y sin condiciones. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 65 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XIII, primer párrafo y sus incisos a, c, d, adicionándose un inciso e, y recorriéndose en su orden el actual subsecuente del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados, saludo con afecto esta semana a los que nos acompañan en este recinto legislativo y también a quienes desde las redes sociales están atentos al desarrollo de las tareas encomendadas y del cumplimiento de nuestras responsabilidades. A los medios de comunicación, con el aval de la mesa directiva me permito expresar lo siguiente. Las ciencias y recientemente las humanidades han permitido el desarrollo integral del ser humano. La sociedad en su devenir histórico se ha transformado paulatinamente hasta lograr mejores formas de organización colectiva, con una perspectiva incluyente, humanista y de igualdad sustantiva, pesando dialécticamente entre el individuo y la colectividad. El humanismo surge con la aparición del Estado moderno, el renacimiento en el siglo XVI como una alternativa para mirar desde otro enfoque los fenómenos que las sociedades enfrentaban, las Bellas Artes, por ejemplo, se fortalecen para impregnar un sello distintivo a las complejidades de la época. Las humanidades brinda la oportunidad de anteponer al ser humano en el centro con la posibilidad de adentrarse en el arte, la educación, la cultura, la historia, la lingüística, la ciencia política, la antropología, entre otras disciplinas. Aunque por mucho tiempo únicamente ubicamos a las ciencias exactas, las sociales y las naturales a partir de los cambios de paradigmas de los últimos años, las humanidades han cobrado vital importancia en el mundo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

entero en muchas universidades de prestigio en todo el orbe, pero es preciso señalar que han tenido grandes dificultades para mantenerse avante, pues en muchas ocasiones se les limita por falta de presupuesto, so pretexto de poca trascendencia. Esta lógica de pensamiento es abrasada particularmente por el modelo económico capitalista, que permea en el mundo entero, pues desde su ártica, es mejor invertir en disciplinas científicas que representen un futuro económico, en carreras que enseñan sólo a producir capital sin importar el sano desarrollo social y la formación filosófica del hombre, el pragmatismo puro a veces sin ética. En los últimos 50 años, las humanidades en México han ido avanzando al tener presencia con nuevas carreras en distintas universidades en todo el país. Sin duda, la Universidad Nacional autónoma de México es la que más le ha apostado a ellas y, en general, las universidades públicas e instituciones de educación superior del país han promovido planes de estudio con contenido social para la construcción de espacios académicos donde se prioriza el estudio de las humanidades y la reflexión pedagógica, destacando la importancia del ser humano como ente social. Ante la vorágine capitalista de formar únicamente tecnócratas para saquear a los países como lo fue en México durante 30 años del período neoliberal, hoy tenemos la oportunidad de repensar un nuevo futuro con conciencia y humanismo. En este espacio, en la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 65 fracción 13 hace alusión a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y, de igual forma, el reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el artículo 42 fracción 13, hace alusión a la misma. Sin embargo, por los cambios sociales, científicos, educativos y de paradigmas, hoy, se considera necesario incluir en la nomenclatura de la Comisión que honrosamente presido la categoría humanidades que proviene del latín humanitas humanidad o cualidad del ser humano, ya desde el sexenio anterior, en el mandato del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, se realizó un ajuste en la denominación del Consejo Nacional de ciencia y tecnología para denominarse Consejo Nacional de humanidades, ciencia y tecnología para fortalecer la soberanía científica y la independencia tecnológica de México bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado del medio ambiente y la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

conservación de la riqueza bio cultural, además de pugnar por el bienestar colectivo. Ahora, en este sexenio de la doctora Claudia Sheimbaum se crea la Secretaría de ciencia, humanidades, tecnología e innovación para que desde la ciencia con sentido social y humano, logremos la prosperidad compartida. Someto a la consideración de esta Soberanía, la ampliación de miras de la actual Comisión, para que incluya esta área de conocimientos y denominarse Comisión permanente de educación, ciencia, humanidades, tecnología e innovación. Los tiempos recientes lo exigen y la dinámica social se debe ver reflejada al interior de esta Soberanía, pues a la voluntad general, nos debemos. Es tiempo de las ciencias y las nuevas humanidades en Oaxaca y en el Congreso del Estado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Haydeé.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con su permiso Diputada Presidenta y demás Diputadas integrantes, compañeras, compañeros, medios de comunicación y público que nos acompaña. La iniciativa que el día de hoy vengo a proponer ante este pleno del Honorable Congreso plantea 2 temas por demás importantes y que, además, surgen de manera cotidiana como una demanda de nuestra sociedad. El primero, es establecer un modelo de política pública de seguridad ciudadana en el Estado de Oaxaca y, el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

segundo, se refieren fortalecimiento en la ejecución, cumplimiento y seguimiento de medidas u órdenes de protección a favor de las mujeres, a favor de los adolescentes, niñas y niños víctimas de violencia. En este tema, tenemos una deuda pendiente, por eso considero que es muy importante que podamos actualizar nuestra legislación en ese sentido. Respecto a la seguridad ciudadana, la organización de las Naciones Unidas señala que con esto se logra una protección asamblea para las personas, ya que por medio de la seguridad ciudadana se fortalece y protege el orden civil, democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica, teniendo como finalidad la salvaguarda de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio, libertad de movimiento e incluso contribuye al desarrollo económico y social y político de los países. De igual forma, lo advierte la corte interamericana de derechos humanos al referirse que la seguridad ciudadana es más garantista en la protección de los derechos humanos y en la construcción de condiciones de seguridad, por lo que debe ser concebida como una política pública de manera integral se promueva la participación activa de la ciudadanía para tener sociedades seguras y pacíficas. Por otra parte, cabe recalcar que, en diciembre del año pasado, se aprobaron diversas reformas al código Nacional de procedimientos penales y a la ley General del sistema nacional de seguridad pública en materia de medidas de protección del derecho de las mujeres a una Vida Libre de violencia. Ahí, se estableció dentro de un artículo transitorio que las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios deberemos llevar a cabo las adecuaciones legislativas y reglamentarias correspondientes, es decir como Legislatura estaremos dando cumplimiento a estas actualizaciones que hubo en esta ley general. Por eso, en ese sentido vengo a presentar una iniciativa con Proyecto de decreto para que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la ley del sistema estatal de seguridad pública en Oaxaca, en materia de seguridad ciudadana y cumplimiento de medidas y órdenes de protección. Qué estableceríamos con esta reformas, bien, que en la ley los principios rectores, las políticas públicas, acciones y estrategias de seguridad ciudadana se hagan a través del modelo de seguridad efectivo, transparente y cercano

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

a la ciudadanía con un enfoque en prevención del delito, de participación ciudadana y, sobre todo, de respeto a los derechos humanos en el que se establezcan los mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades públicas y privadas, organizaciones sociales para garantizar la seguridad ciudadana de manera integral, lo que implica un esquema de gobernanza que involucren la seguridad ciudadana de manera compartida entre gobierno estatal y municipal con la ciudadanía para poder integrar un entorno seguro y proteger los derechos de todas y todos. También, proponemos que se establezcan acciones y mecanismos de participación y colaboración que se estandarizan los procesos de actuación de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal para una eventual implementación de los esfuerzos que en sí, ya de manera individual realizan. El cumplimiento y seguimiento de las medidas órdenes de protección en beneficio de las mujeres, niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en esta ley general y estatal de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia de género. Además, se fortalece el sistema de protección a las víctimas de violencia, se mejora la coordinación interinstitucional, se promovería una respuesta más efectiva y coordinada por parte de las autoridades y se garantice el acceso a la justicia enfatizando la protección integral de niñas, niños y adolescentes considerando su interés superior en todas las acciones relacionadas con la violencia y esto, bueno, parte del reconocimiento que hacemos que son problemas que se manifiestan en la sociedad y que, naturalmente, también es tenemos que dar respuesta por parte del legislativo, sobre todo actualizar nuestra ley y no caer en omisiones cuando una ley general ya fue aprobada. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; y se reforma la fracción X del artículo 71, la fracción III del artículo 112 y se adiciona la fracción VI al artículo 145, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a las y los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Muy buenos días a todas y a todos, a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, a los ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales y a los medios de comunicación aquí presentes. Con su permiso de, presidenta. El día de hoy, subimos esta tribuna para presentar una iniciativa que representa una reforma estructural en materia catastral y municipal, una iniciativa que responde a una necesidad urgente de devolverle a las y los oaxaqueños la certeza jurídica sobre sus bienes inmuebles, erradicar prácticas corruptas y fortalecer la institucionalidad del Estado. Este es un paso firme hacia la consolidación de un gobierno honesto, transparente y eficiente, tal como se ha comprometido al titular del poder ejecutivo del gobernador Salomón Jara Cruz. En el marco de la primavera Oaxaca, bajo su liderazgo, esta administración ha demostrado que el combate a la corrupción no sólo es un discurso, sino transformación concreta de Leyes, de instituciones y de procesos. La presente iniciativa, pretende reformar y actualizar la ley del catastro para el Estado de Oaxaca y la ley orgánica Municipal, con el objetivo de dotar de eficacia, claridad y legalidad a todos los procedimientos catastrales. Se reconoce al catastro como un sistema de información territorial con múltiples finalidades, pero sobre todo como una herramienta que cuando se administra con rectitud protege la propiedad y disminuyen los conflictos sociales. La reforma propone la implementación de un sistema de información territorial de uso exclusivo del Instituto catastral, la supresión de figuras obsoletas como lo son los peritos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

valuadores externos y su reemplazo por funcionarios públicos certificados y profesionalizados, la creación de un Consejo estatal catastral de carácter honorífico y consultivo, la incorporación de alertas catastrales para prevenir el despojo de inmuebles y la clasificación precisa de los trámites y servicios catastrales para agilizar y simplificar los procesos. Todo ello, se enmarca en una lógica de gobierno abierto, donde la información es segura, la normatividad es clara y la actualización de los funcionarios públicos está sujeta a la rendición de cuentas. En materia municipal, la iniciativa fortalece las atribuciones de los Ayuntamientos en la regulación de bienes inmuebles, asegurando una mejor coordinación con el Estado, la integración del padrón catastral y la determinación de los impuestos municipales. En conjunto, estas reformas permitan avanzar hacia un modelo catastral funcional, transparente y moderno, en el que se proteja la propiedad privada y se sientan las bases para una mejor recaudación municipal, mayor inversión pública y menor conflicto social. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa del grupo parlamentario de Morena responde a una demanda ciudadana legítima, la de vivir en un estado de derecho, donde la propiedad se respete y los procedimientos sean claros y justos. Como poder legislativo, tenemos la obligación de acompañar esta transformación, de actuar con responsabilidad y visión. Por eso, sometemos a su consideración esta iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley de catastro para el Estado de Oaxaca y de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca puntos cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Informo al pleno que las y los promoventes han solicitado la urgencia notoria y la obvia resolución cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, someto consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 31 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 32 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Se emitieron 34 votos a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 municipios de la entidad a impulsar, en el ámbito de su competencia, el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas originarias en sus territorios, mediante la previsión e implementación de presupuestos, acciones, planes y programas que contribuyan a su revitalización; y a establecer mecanismos de coordinación con el Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, para garantizar los derechos lingüísticos y la identidad cultural en los pueblos y comunidades.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputado Presidente.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña. En el Estado de Oaxaca se distingue por su riqueza cultural y lingüística, al albergar el mayor número de lenguas indígenas vivas de la República. Estas lenguas, además de permitir la comunicación, favorecen la transmisión de la cosmovisión, los saberes ancestrales y la forma de organización comunitaria de nuestros pueblos originarios. Sin embargo, muchos de estos idiomas enfrentan procesos de desplazamiento, discriminación y pérdida acelerada por factores

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

como la migración, la urbanización y la falta de políticas eficaces para su preservación. Frente a este panorama, resulta imperativo que los municipios al ser el primer nivel de gobierno con la cercanía con Italia intervengan para diseñar e implementar y coordinar políticas lingüísticas desde sus planes de desarrollo, presupuestos y programas educativos y culturales, así como conseguir la revitalización de las lenguas originarias. Asimismo, el Instituto de lenguas originarias de Oaxaca, como órgano especializado, ofrece herramientas técnicas, formativas y de articulación interinstitucional, que permite encauzar los esfuerzos municipales bajo criterios de inclusión, pertinencia cultural y sostenibilidad el presente exhorto busca fortalecer el vínculo entre los Ayuntamientos y el ILEO, promoviendo acciones coordinadas que valoren, preserven y desarrollen las lenguas originarias como componentes fundamentales del patrimonio cultural y de la propia identidad de nuestro Estado. Convoca respetuosamente a los municipios que hagan suya las causas, a que desde sus presupuestos y planes impulsen la creación de materias didácticas, talleres comunitarios, campañas contra la discriminación lingüística y la alianza con el Instituto de lenguas originarias de Oaxaca. Que cada cabildo, cada regiduría, cada comunidad sea la semilla de la riqueza lingüística que nos caracteriza como oaxaqueñas y oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. En votación económica los que estén por la afirmativa, informa pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Está a discusión, aprobado con 34 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 34 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

Aprobado con T4 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Cesar David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los prestadores de servicios turísticos a evitar la venta de alimentos y bebidas en envases desechables durante las fiestas de la Guelaguetza.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general. Si no transformamos de manera radical la forma que producimos y consumimos, la humanidad se enfrenta una amenaza que cese su existencia. Esta advertencia la hizo el Secretario general de la ONU después de que se dieron a conocer los resultados de un estudio promovido por el fondo de las Naciones Unidas para el medio ambiente. La conclusión es que, efectivamente, la humanidad está al borde de una catástrofe trascendental sin precedentes. El

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

plástico, es uno de los mayores símbolos de este modelo de consumir y tirar y que no piensa en el mañana. En México, desechamos más de 90,000,000 de botellas de PET al año, cada una puede tardar hasta 5 siglos en degradarse y, en América Latina, apenas solamente se recicla el 2% de nuestros residuos plásticos. Los plásticos desechables asfixian libros, mares, también deterioran la fertilidad de los suelos, contaminan el agua que bebemos, debilitan la salud humana y contribuyen a la proliferación de bacterias resistentes, que según los científicos, podría convertirse en la primera causa de muerte hacia el 2050 para toda la humanidad. Por eso la reducción de los plásticos no indispensable es un asunto de vida o muerte y por eso estoy aquí, porque desde Oaxaca desde este Congreso podemos aportar algo concreto inmediato y éticamente necesario. Propongo a esta soberanía hacer un exhorto para que durante las celebraciones de la Guelaguetza, nuestra máxima fiesta, los prestadores de servicios turísticos eviten el uso de envases desechables de plástico para la venta de alimentos y bebidas. A primera vista, esto puede parecer una medida menor, pero es mucho más que un gesto simbólico y, a la vez, nuestro llamado al resto del mundo para repensar y reformular el sistema neoliberal de producción y consumo. Es nuestro granito de, nuestra contribución para asegurar la sobrevivencia de la humanidad. Este exhorto, no criminaliza a nadie, no impone multas ni sanciones, pero sí es un llamado firme desde el poder público a conciencia y a la corresponsabilidad, a que este 2025 iniciemos una nueva tradición, la de una Guelaguetza limpia, coherente y responsable y comprometida con la vida. Esto, compañeras y compañeros, lo hemos escuchado en diversas ocasiones y creo que ya llevamos como 3 o 4 años insistiendo en ello, pero de verdad que tenemos que hacer conciencia, porque no solamente son llamados a los que hacemos aquí, ya hay estudios internacionales y nos están advirtiendo desde hoy que para el 2050 vamos a tener un sin número de enfermedades provocadas precisamente por esta contaminación que hoy podemos mermar, a lo mejor no evitar en su totalidad pero tenemos que hacer una aportación para tener un futuro mejor y diferente. Por ello, les pido que nos puedan acompañar para este exhorto y, repito, aquí no se está sancionando ni castigando y calificando nadie tiene que estar más y repito, aquí no se están y sancionando ni castigando ni calificando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

nadie, sino que estamos tratando desde aquí, desde Oaxaca hacer una conciencia mundial para que nuestros visitantes internacionales, nacionales estemos pensando ya en tratar de evitar este tipo de plásticos. En este sentido, este es el exhorto que propongo y quiero mencionar también el segundo que es el que viene el listado, si me permite presidenta para aprovechar la tribuna. El segundo asunto está relacionado con las manifestaciones recientes de protesta por la gentrificación tanto en Oaxaca como en la ciudad de México y en otras partes del mundo. Las protestas se deben centralmente a que, en esos lugares, incluido Oaxaca, las y los habitantes son obligados a desplazarse desde donde sus familias han vivido durante generaciones, precisamente debido al aumento brutal de los precios de manera muy importante y sobre todo de la vivienda, pero no solamente se debe a la capacidad adquisitiva de quienes llegan de fuera como visitantes o residir como los nuevos vecinos. El capitalismo neoliberal antepone el interés económico al de las necesidades de las personas, propone el desplazamiento de quienes tienen menos, explota irracionalmente recursos naturales valiosos como el agua que es el caso de Oaxaca estamos padeciendo y por supuesto hace más grande la desigualdad entre ricos y pobres por eso, esta propuesta para las fiestas de la Guelaguetza nosotros estamos proponiendo y hacemos un llamado a que tomen conciencia los prestadores de servicios para que no puedan aumentar de manera general los precios. El compañero Israel López, hace 8 días, hizo un exhorto parecido llamando a la Profeco, la Secretaría de salud, diversas Secretarías que tienen que ver con el asunto de los visitantes y turistas que vienen en las fiestas de la Guelaguetza, pero este es un exhorto donde le estoy pidiendo a los compañeros que prestan servicios a que por favor no aumentan de manera general y terrible los costos, permitamos que nuestros connacionales e incluso nuestros compañeros oaxaqueños que vienen de otras regiones puedan compartir y hacer uso de esta infraestructura, que seamos realmente conscientes y que esta fiesta la disfrutemos todos, mexicanas, mexicanos, oaxaqueños, oaxaqueños y obviamente en concordia con los visitantes extranjeros y nacionales. Muchísimas gracias compañeras y compañeros, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Es la proposición con punto de acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez que ya presentó. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de turismo. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, la Diputada Analy Peal Vivar, la Diputada Dulce Belen Uribe Mendoza, el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, la Diputada Tania López López, el Diputado Ivan Osael Quiróz Martínez y el Diputado Oliver López García, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca emite la Convocatoria para el Tercer Congreso de las Juventudes en su Tercera Edición.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras Diputadas y Diputados, público presente y a quienes nos acompañan a través de las distintas plataformas. Me llena de beneplácito lanzar la convocatoria del tercer Congreso de las juventudes del Estado de Oaxaca, un instrumento institucional diseñado para fortalecer la participación juvenil en la vida pública y legislativa en nuestra entidad. La juventud oaxaqueña representa aproximadamente el 24.9 por ciento de la población total de la entidad y sus aportaciones son esenciales para el desarrollo democrático, sostenible y social de Oaxaca. Este espacio plural fue creado para abatir las barreras estructurales que enfrentan las juventudes tales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

como las pocas oportunidades laborales, la desigualdad de género, la falta de acceso a los servicios de salud, limitadas oportunidades de formación, entre otras y, sobre todo, que es una obligación del Estado brindarles espacios de expresión y toma de decisiones. Desde esta primera edición, este Congreso ha sido un espacio democrático abierto, donde las y los jóvenes de entre 15 y 29 años originarios o residentes de Oaxaca presenta propuestas que impactan directamente a las políticas públicas y la legislación estatal demostrando un compromiso ciudadano ejemplar y con visión plural capaz de enriquecer la agenda legislativa local. En esta tercera edición, convocamos a la juventud oaxaqueña a convertirse en uno de los 42 Diputados juveniles con voz activa en la plenaria y la posibilidad de impulsar iniciativas y proponer soluciones concretas a los desafíos a los que se identifican. Por ello, invito a todas y todos los jóvenes entre 15 y 29 años residentes u originarios de Oaxaca comprometidos con el bienestar común y con ganas de transformar la realidad de su comunidad a que se postulan y participen cumpliendo unos sencillos requisitos. Primero, elaborar una propuesta de iniciativa de ley o un punto de acuerdo enfocado en problemáticas reales de la juventud. Segundo, realizar su registro en línea con los requisitos que serán publicados en el portal del Congreso. Juventudes de Oaxaca, este es el momento de alzar la voz, de empoderarse y ser protagonistas del presente. Oaxaca los necesita, sus ideas, su creatividad y compromiso son esenciales para construir un estado más justo, diverso y vibrante. Los esperamos, que este tercer Congreso de las juventudes de Oaxaca sea un espacio que marque la diferencia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

los acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia. De la Comisión permanente de salud, los incisos e) y f). Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y quienes nos acompañan en las redes sociales. El día de hoy la Comisión permanente de salud, la cual me honro en presidir, presenta 6 dictámenes, de los cuales refiere a iniciativas presentadas por las Diputadas Dennis Gutiérrez, Liz Concha, Biaani Palomec y un punto de acuerdo de mi compañero Isaías Carranza, de las cuales se propone reformar a la ley estatal de salud, a la ley de fomento a la lactancia materna, se propone que los titulares de las instituciones públicas y privadas así como a los dueños de las empresas privadas y establecimientos comerciales establezcan espacios dignos para el desarrollo de las mujeres que tienen menores lactantes y garantizar que el uso de los espacios de lactancia sea exclusivamente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

para el mantenimiento, extracción y conservación de la leche materna durante la jornada laboral. Además, se fortalece el marco normativo en materia de salud mental para considerar programas específicos de detección, prevención de la depresión y la ansiedad, privilegiando esta información que esté disponible en lenguas indígenas desde una visión sensible a la diversidad cultural, siendo de vital importancia que la Secretaría de educación pública establezca estrategias de atención integral en materia de salud mental. También se incorpora como objetivo del sistema estatal de salud proporcionar servicios de salud a toda la población en el Estado de Oaxaca con una perspectiva de género e interseccionalidad y, finalmente, se presenta respetuosamente un exhorto para que supervisen, verifiquen y difundan el padrón o listado que debe contener los certificados y títulos de especialización vigente en cirugía plástica, estética y reconstructiva, para garantizar la salud y prevenir los riesgos y daños a las personas que decidan realizarse este tipo de procedimiento médico-quirúrgico. Estos dictámenes surgen del trabajo conjunto de mis compañeras y compañeros Diputados, la Diputada Monserat Herrera, la Diputada Naty Díaz, el Diputado Francisco Niño y el Diputado Juan Marcelino, quienes integramos la Comisión permanente de salud a quienes agradezco de su apoyo permanente en los trabajos de esta Comisión. Por eso, compañeras y compañeros Diputados, espero su voto a favor de estos dictámenes que, sin duda, fortalecer el trabajo y sobre todo a favor de la salud de las y los oaxaqueños. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declaran aprobados con 33 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo y adiciona dos fracciones recorriéndose las subsecuentes del artículo 23 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El derecho a la salud es un derecho humano fundamental, consagrado en nuestra Constitución y reconocido por tratados internacionales. Ésto derecho, implica que todas las personas, sin importar su sexo, condición física, mental o cualquier otra diferencia deben tener acceso a servicios de salud dignos, oportunos y de calidad. Sin embargo, la atención médica, como muchas otras esferas de la vida, no está exenta de prejuicios de género. Estos prejuicios, se manifiestan en múltiples niveles, desde prácticas discriminatorias hasta la omisión de las necesidades específicas de las mujeres. Debemos entender que las diferencias entre hombres y mujeres en materia de salud no son únicamente biológicas, están determinadas también por los roles sociales, los mandatos culturales y las desigualdades estructurales. Lamentablemente, aún persisten estas diferencias, al ser injustas y evitables deben ser reconocidas como un problema de salud pública. En este contexto, incorporar la perspectiva de género y la interseccionalidad, no son un gesto simbólico, es una herramienta poderosa para transformar la atención médica. Nos permite identificar brechas, prevenir violencias y garantizar una atención más justa, empática y eficaz. Por ello, como promotora de esta iniciativa, propuse reformar la fracción primera del artículo 6 de la ley estatal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

de salud para que el sistema de salud en Oaxaca garantice servicios con perspectiva de género e interseccionalidad. Esta propuesta parte del reconocimiento de que la perspectiva de género es una herramienta indispensable para detectar desigualdades, eliminar prácticas discriminatorias y construir una atención médica más humana y empática. Agradezco profundamente a la Comisión permanente de salud presidida por mi compañera la Diputada Tania López López por su trabajo comprometido. Reconozco también el respaldo de las Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Monserat Herrera Ruíz y de los Diputados Francisco Javier Niño y Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, quienes han acompañado esta reforma en el proceso legislativo. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso importante hacia la igualdad sustantiva en el acceso a la salud. Por eso, les invito a que votemos este dictamen a favor de las mujeres. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que nadie más solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VII, se adiciona la fracción VIII y IX, recorriéndose la subsecuente al artículo 60; se reforma la fracción XV, se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la subsecuente al artículo 67; se reforman los incisos a), b), c), d) y se adiciona el inciso e) a la fracción VIII del artículo 67 Bis, todos de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados. Hago uso nuevamente de esta tribuna, porque hoy es un día importante para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Oaxaca pues hoy discutimos y confío en que aprobaremos una iniciativa que presenté en el mes de febrero para avanzar en la construcción de un entorno educativo más humano, más consciente y más comprometido con la salud mental. Agradezco a la Comisión permanente de salud, de manera especial a su Presidenta, mi amiga la Diputada Tania López por su sensibilidad y compromiso en el dictamen y acompañamiento de esta propuesta. Hablamos de establecer en nuestra legislación estatal un marco normativo sólido que priorice el bienestar emocional, la educación socio emocional y la prevención de suicidio desde las aulas, porque no hay educación posible sin salud mental y no hay bienestar colectivo si ignoramos el sufrimiento silencioso de quienes están en nuestras escuelas. La realidad nos exige actuar. El suicidio es ya una de las principales causas de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años y, Oaxaca, no es ajena a esta dolorosa estadística. Es urgente implementar políticas públicas que vayan más allá del discurso. Esta reforma propone acciones concretas,

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025

especialistas en psicología en centros educativos, capacitación para docentes, identificación de factores de riesgo y estrategias para eliminar el estigma que aún rodea los trastornos mentales. Hoy, en el Congreso, tenemos la oportunidad de sembrar una semilla que pueda salvar vidas, de dar un mensaje claro a la niñez, la juventud oaxaqueña, que no están solas ni solos. Su bienestar importa, su salud mental es prioridad. Este avance es apenas el comienzo, continuaremos construyendo puentes entre la educación y la salud, entre la prevención y la atención oportuna, entre las instituciones y la ciudadanía. Seguimos trabajando con responsabilidad y con visión profunda y empatía. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Ya que nadie más solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

competencias y en coordinación con las sociedades, asociaciones, colegios o federaciones de especialistas dedicados a la cirugía plástica, estética y reconstructiva en el estado; supervisen, verifiquen, y difundan el padrón o listado, que deberá contener los certificados y títulos de especialización vigentes en cirugía plástica, estética y reconstructiva, para garantizar la salud y prevenir riesgos o daños a las personas que decidan realizarse este tipo de procedimientos médicos-quirúrgicos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Juan Ramón de la Fuente, par que a través de una nota diplomática, haga un llamado a ratificar el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la edad mínima para el trabajo, a los países que aún no lo han hecho.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 3 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 8 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 3 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, 2 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Javier Casique, Dante Montaña y Ale Morlán. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

Muy buenos días, nuevamente a todas y todos los que hoy están aquí con nosotros. Tomo por supuesto la palabra para representar la voz de los oaxaqueños y oaxaqueñas, la voz del pueblo. Saludo por supuesto a mis compañeras y compañeros, a los que aún están en las curules, gracias por estar presentes. Hago uso de esta voz para recordar una fecha que se aproxima y que es de gran relevancia para nuestro estado, especialmente para las regiones que tienen vocación turística. Por supuesto que también se enmarca en el pleno desarrollo de la fiesta más grande de las y los oaxaqueños, la Guelaguetza 2025. Con la extinción del fondo Nacional del fomento al turismo FONATUR, las responsabilidades y recursos han pasado ahora a manos de un nuevo instrumento de gobierno del Estado, el fideicomiso para el desarrollo logístico del Estado de Oaxaca también conocido como FIDELO. El decreto correspondiente fue publicado el 26 de abril de este año y en su artículo cuarto transitorio se estableció un plazo de 60 días hábiles para que se realiza la transferencia de las funciones, recursos y responsabilidades hacia este nuevo fideicomiso. El plazo, le informo a todas y todos, está a punto de cumplirse y la fecha límite es el miércoles 23 de julio, es decir, la próxima semana. Esto representa una gran responsabilidad, pero también una gran oportunidad para las zonas turísticas que por años fueron atendidas por FONATUR, como Huatulco y otros pueblos costeros, requieren continuidad y coordinación para garantizar que sigan siendo motores de desarrollo económico, generación de empleo y orgullo para Oaxaca. El importante que el proceso de transición se lleve a cabo de manera ordenada, transparente y eficiente, que se escuche a las comunidades, a los prestadores de servicios, a los gobiernos municipales, que se le dé seguimiento puntual a los compromisos que quedaron también pendientes. Las y los visitantes que llegan a nuestro estado merecen encontrar infraestructura de calidad, servicios en buen estado y condiciones que hagan de su estancia una experiencia inolvidable. Eso no sólo fortalece el turismo, sino que habla bien de Oaxaca ante México y el mundo. Por eso, hoy hacemos un respetuoso llamado a todas las autoridades involucradas para que este proceso se consolide con éxito, que no se pierda el impulso que FONATUR dejó en estas regiones. Necesitamos que, ahora, bajo el liderazgo del Estado a través de FIDELO, se fortalezca una nueva etapa de crecimiento y desarrollo sostenible.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

No se trata de crecer por crecer, las y los participantes en el proceso turístico prestadores de servicios, artesanos, personal operativo y todas y todos aquellos que hacen del turismo una empresa altamente rentable, también tienen el derecho a disfrutar de los beneficios. En ese mismo tenor estamos atentos al proceso de certificación en Oaxaca y haremos las observaciones necesarias ante los reclamos sociales que surjan, priorizando siempre la justicia territorial y el respeto a las comunidades. La semana anterior, hablaba en esta misma tribuna de la importancia de la seguridad de las carreteras para el turismo que nos visitará, ahora corresponde hacer una estancia y una experiencia inolvidable a nuestros visitantes, calles limpias, servicios y precios justos, limpieza, orden y seguridad. Por supuesto que pediría a la presidenta de la Comisión de administración pública que pudiéramos solicitar al representante de FIDELO que nos acompaña en una reunión que seguramente podemos hacer juntos para hacer una evaluación de estos días y estos meses que ya tiene para este proceso de transición que se vivió de FONATUR y de ese fondo a FIDELO. Ojalá pudiéramos tener con la Diputada, esta gran oportunidad, escuchar a quien nos representa y no bajar el rendimiento que tenemos el sector turismo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su permiso Diputada Presidenta, con el permiso de quienes nos acompañan en galerías, al pueblo de Oaxaca. Honestidad obliga, compañeras y compañeros Diputados y es que ante las desgracias ocasionadas con el huracán Eric, el ejecutivo del Estado señaló que los recursos obtenidos por la venta de los boletos de la Guelaguetza 2025 serán destinados a los afectados por el huracán Eric, cosa que es muy plausible. Así lo prometió el Gobernador del Estado ingeniero Salomón ja Cruz luego de invitar a la máxima fiesta de las y los oaxaqueños a nuestra Presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo, en palacio nacional y, por supuesto que el anuncio y su posterior entrega de los recursos obliga al grupo parlamentario del partido del trabajo a reconocer la noble acción del gobierno estatal para destinar la recaudación de estos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

ingresos a las comunidades afectadas y, por supuesto, a los damnificados de este fenómeno natural. Enhorabuena, dicha medida ahondará en la reconstrucción de las viviendas, las escuelas, los servicios públicos y sobre todo los caminos afectados. La reactivación de esta zona costera para las comunidades es muy importante y para el desarrollo económico de Oaxaca. Sin embargo, es trascendente hacer un llamado al ejecutivo estatal para que estos recursos se transparenten en la mejor manera y quiero proponer a la Secretaría de finanzas para que, tomando como ejemplo las reglas de operación FAISPIAN coordine la instauración de comités por comunidad afectada y sea la propia ciudadanía quien reciba directamente el beneficio económico y administre los recursos para la reconstrucción del tejido a través de su asamblea comunitaria. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Presidenta. Hoy quiero hablar en representación de los emprendedores, de los comerciantes, de los micro, pequeños empresarios, aquellos que despiertan a las 4 o 5:00 de la mañana para abrir su negocio, los que literal se le parten para sacar adelante a sus familias, los que no tienen tiempo para denunciar si algo les sucede, porque simplemente no confían en nuestras instituciones de procuración y justicia. Hace unos días, a un buen amigo mío que voy omitir su nombre para que no haya represalias en su contra, denunció en redes sociales que en tan sólo 2 meses había sido asaltado 2 veces en su negocio en pleno centro histórico y la policía o la autoridad, en lugar de ir a ver qué era lo que había sucedido y cómo apoyarlo, fueron a intimidarlo. Esta es la situación que viven oaxaqueños y oaxaqueñas, compañeros. Así que, el día de hoy mi participación es un llamado a las autoridades, a pedir que tengan sensibilidad, no vengo a acusar a ningún gobierno en particular ni a ninguna persona en especial, simplemente vengo a levantar la voz en representación de todas aquellas personas que sacan adelante su familia de manera honesta y que están solos y solas frente a la inseguridad. Nadie merece eso,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
15 de julio del 2025*

en ninguna parte del mundo y menos en nuestra ciudad. Por otro lado, quisiera también abordar el tema y que es una queja constante de estos pequeños y microempresarios y que es el comercio ambulante. Hoy en día, vemos nuestra ciudad y seguramente otras más llenas de comercio informal y que se escudan detrás de sus líderes y que toman las calles que nos pertenecen a todas y todos y que de repente pareciera que tienen más privilegios que aquellos que pagan sus impuestos. Quiero hacer un llamado también a la autoridad y decirles que nadie es más que otro y nadie tiene que gozar de más privilegios que otras personas más. Más bien, trabajemos propuestas para incentivarlos y para ayudarlos a que pasen de la informalidad a la formalidad y que aquellas personas que se ganan la vida trabajando de manera formal, que pagan sus impuestos para tener seguridad, para tener limpieza tenga la garantía que van a encontrar. En Oaxaca, efectivamente, cabemos todas y todos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 23 de julio del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)